

GUÍA DOCENTE

HISTORIA Y CULTURA DE ESPAÑA (HUMANIDADES)

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura tiene como principal objetivo capacitar a los futuros maestros/as en el conocimiento de la evolución histórica y del patrimonio cultural de España, promoviendo el desarrollo de una perspectiva crítica y reflexiva sobre el pasado y su recepción. Además, la asignatura proporciona estrategias para abordar temas sensibles y controversiales con honestidad, trabajando el respeto por la diversidad cultural y la comprensión de las diferencias en la sociedad española.

II.B-Presentación en inglés

The primary aim of this course is to provide prospective teachers with a solid understanding of the historical development and cultural heritage of Spain, encouraging the cultivation of a critical and reflective approach to the study of the past and its interpretation. Furthermore, the course offers pedagogical strategies for addressing sensitive and controversial topics in an honest and responsible manner, fostering respect for cultural diversity and promoting an appreciation of the social and cultural differences that characterize Spanish society.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria / Acquire and understand the necessary knowledge of the different areas of study that make up the title in such a way that they train for the profession of Teacher in Primary Education.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía./ Acquire the necessary learning skills to expand their studies autonomously

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis / Capacity for analysis and synthesis

CGI03. Comunicación oral y escrita en la lengua materna / Oral and written communication in the mother tongue

CGP05. Razonamiento crítico / Critical reasoning

CE02. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica. / Knowledge of the contents to be taught, understanding their epistemological singularity and the specificity of their didactics

CE05. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa. / Respect for the cultural and personal differences of students and other members of the educational community.

CE09. Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno. / Capacity to collaborate with the different sectors of the educational community and the environment.

CE03. Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (Perspectiva contextual y social- natural). / Create learning environments that favor empathy, social behavior, autonomy and multicultural coexistence by systematically observing the social, family and school environment. (Contextual and social-natural perspective).

CE05. Adquirir estrategias, partiendo de un trabajo coordinado entre diversos profesionales para orientar a las familias en cuestiones relacionadas con el desarrollo y educación de los alumnos de 6 a 12 años. (Perspectiva de coordinación con otros profesionales y atención a las familias) / Acquire strategies, based on a coordinated work between various professionals to guide families in issues related to the development and education of students from 6 to 12 years old. (Perspective of coordination with other professionals and attention to families)

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: La Prehistoria en la Península Ibérica
 Tema 2: Los pueblos prerromanos
 Tema 3: La Hispania romana
 Tema 4: La Alta Edad Media
 Tema 5: La Baja Edad Media
 Tema 6: El Imperio de los Austrias. Siglos XVI-XVII
 Tema 7: El siglo XVIII y la Ilustración en España.
 Tema 8: El siglo XIX. De la Guerra de la Independencia a la Restauración
 Tema 9: El siglo XX. El reinado de Alfonso XIII. La Segunda República. La Guerra Civil. La dictadura franquista
 Tema 10: La Transición y la España de hoy

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	Realización de un trabajo en grupo y exposición en clase.
Lecturas	Otras pruebas especificadas por el profesor.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas sobre el contenido del temario del curso.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Actividades de carácter práctico en clase y fuera de ella.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas a lo largo del curso para resolución de dudas y cuestiones relacionadas con el temario, así como con las prácticas propuestas.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

EVALUACION ORDINARIA:

El sistema de evaluación ordinaria se organiza en una parte teórica reevaluable (dos pruebas escritas de 35%) y una parte práctica no reevaluable (30% en total).

*** Nota importante:** Para la obtención de la calificación final será necesario aprobar la parte teórica (5 sobre 10).

OBSERVACIONES: Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del Estudiante (RD1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

1. Ortografía y gramática: En todas las pruebas se tendrá en cuenta la redacción. Los errores ortográficos y gramaticales penalizarán la calificación de esa prueba de la siguiente manera: •Los dos primeros errores no se penalizarán. •Cuando se repita la misma falta se contará como una sola. •A partir de la tercera falta se deducirán: hasta 3 errores, -0,25 puntos; entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos; entre 7 y 9, -0,75 puntos; más de 9, -1 punto. 2. Prácticas: Deben ser originales. El empleo deshonesto de inteligencia artificial y trabajo de otros autores será motivo de suspenso. Se recuerda al alumnado que el plagio es un delito. Si el plagio se prueba fehacientemente supondrá el suspenso automático en la asignatura.

3. Convocatoria adelantada: Se estructurarán los sistemas de evaluación del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, aunque alguno se puede modificar ligeramente para adecuarse al contexto de esta convocatoria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en aquella parte reevaluable que no haya sido superada, para así verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Domínguez Ortiz, A. (2005). *España: Tres milenios de historia*. Marcial Pons.
 Fontana, J., y Villares, R. (dirs.). (2015–2021). *Historia de España* (10 vols.). Crítica.
 Monsalvo Antón, J. M. (2010). *Atlas histórico de la España medieval*. Síntesis.
 Pérez, J. (2001). *Historia de España*. Crítica.
 Valdeón, J., Pérez, J., y Juliá, S. (2011). *Historia de España*. Austral.
 Vilar, P. (2009). *Historia de España*. Crítica.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALEJANDRO DE LA FUENTE ESCRIBANO
Correo electrónico	alejandro.delafuente@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	JORGE FERNÁNDEZ-SANTOS ORTIZ-IRIBAS
Correo electrónico	jorge.ortiziribas@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2